111010

Bogotá D.C., Marzo 2 de 2026

Señora

Sandra Milena Muñoz Calderón
Presidenta
SINDESENA, Subdirectiva Bogotá

Asunto: Respuesta, Radicado 26-124

Cordial saludo,

En atención a la comunicación remitida por SINDESENA Subdirectiva Bogotá, mediante la cual se traslada el comunicado titulado "Llamado urgente a la Dirección General", publicado el 12 de febrero de 2026, relacionado con las afectaciones presentadas en los centros del Complejo Sur debido a la temporada de lluvias, me permito informar lo siguiente:

Desde el Complejo Sur se reconoce la preocupación expresada por esa organización sindical frente a las condiciones actuales de infraestructura, particularmente en lo relacionado con filtraciones, inundaciones en talleres y riesgos asociados a equipos eléctricos, situación que puede impactar tanto la seguridad de la comunidad educativa como el desarrollo normal de la Formación Profesional Integral.

Durante la vigencia 2025, el SENA ejecutó el contrato cuyo objeto fue "Contratar la impermeabilización de placas de cubiertas en el SENA Complejo Sur Distrito Capital", en el cual se invirtieron $615.727.212, logrando impermeabilizar aproximadamente 1.296 m^2 correspondientes a la placa del Centro Metalmecánico. Esta intervención permitió mitigar parcialmente los efectos de las lluvias en una de las áreas más críticas del Complejo.

Sin embargo, teniendo en cuenta que la mayoría de placas del Complejo Sur requieren intervención e impermeabilización, en la vigencia anterior el Centro de Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones – CEET, a través del aplicativo TAYANA, formuló y cargó los proyectos denominados "Contratar la impermeabilización de placas de cubiertas en el Complejo Sur Regional Distrito Capital – Fase 2", por un valor estimado de $3.320.275.638, así como el proyecto de interventoría técnica, administrativa, jurídica, ambiental y financiera, por un valor de $293.000.000. Ambos proyectos fueron registrados con nivel de priorización 1, el máximo dentro del sistema, atendiendo las

condiciones críticas presentes en los cuatro centros que integran el Complejo Sur (CEET, CMTC, CME y CMM).

Es importante aclarar que los valores establecidos corresponden a la vigencia 2025 y no se encuentran actualizados a precios del año 2026. Por tal razón, el equipo de infraestructura se encuentra adelantando la actualización de precios de ambos proyectos, con el fin de contar con cifras vigentes que permitan cuantificar de manera real el costo de inversión requerido para atender esta necesidad prioritaria.

Finalmente, se precisa que la asignación de recursos para la ejecución de estos proyectos depende de la Dirección General, a través de la Dirección Administrativa y Financiera, en el marco de las resoluciones presupuestales que se expidan para la presente vigencia. Desde la Dirección Regional se continuará adelantando la gestión correspondiente para que esta necesidad sea atendida oportunamente, garantizando condiciones seguras para aprendices, instructores y personal administrativo.

Agradecemos el interés y seguimiento de SINDESENA frente a la protección de la infraestructura institucional y reiteramos nuestro compromiso con la seguridad y la calidad de la formación profesional.

Atentamente,

Gerardo Arturo Medina Rosas
Director Regional (E)
SENA Regional Distrito Capital

Proyecto:
Ingeniero Andres Arenas- Contratista GAAICS -

Proyecto:
Ingeniero Edison Sanabria- Contratista GAAICS

Reviso
Mónica Cuadros Sierra
Coordinadora grupo de apoyo administrativos Intercentros complejo sur

Aprobo:
Lina Samaris Silva Beltran
Subdirectora(E) Centro de Electricidad , electrónica y telecomunicaciones Regional Distrito Capital